ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1090 /
APRUEBA MODIFICACION PROGRAMA
MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL
AÑO 2017
REQUINOA, 08 de mayo de 2.017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3994 de fecha 23.12.2017 que aprueba "Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG Año 2017".

El Certificado N° 048 de fecha 05.05.2017 de la Secretaria Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 015 de fecha 27.04.2017 el Honorable Concejo Municipal aprobó, en votación unánime "Modificación al Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMG 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley 18.803 actualizada por la Ley 20.008.

DECR E T O:

APRUEBASE Modificación al "Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMG 2017", en lo siguiente:

Metas Institucionales:

1.- "Incorporar la participación activa de los funcionarios de la Municipalidad en la Implementación de la nueva Ley de Plantas Municipales"

Meta: 1.- Al 30 de noviembre se presenta al Concejo Municipal, para su aprobación, la nueva Planta Municipal.

Actividades: Conformación Comité Tripartito

Debe decir: Conformación Comité Bipartito

7.- "Implementar un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Pladeco 2014 – 2020"

Responsable: Administrador Municipal y Dpto. de Tránsito y Transporte Público

Debe decir: Administrador Municipal y Secpla

Déjese establecido que de acuerdo a la normativa legal vigente, corresponde al Director de Control verificar el cumplimiento de dicho Plan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/HHQ/CQD/mavs

DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
Dpto. Tránsito (1)
Director de Control (1)
Secpla (1)